

Quito, DM., 23 de junio de 2026

CONVOCATORIA

En atención a la disposición constante en el oficio Nro. SB-DCFCPC-2026-1414-O de 22 de junio de 2026, suscrito por el Director de Control de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, en el que hace referencia a las observaciones y comentarios realizados al Estatuto de "ASOPREP-FCPC", por la Dirección de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos, disponiendo que en el término de tres (03) días, contados desde la notificación del presente oficio, se remita el **proyecto definitivo**; en tal razón, se convoca de manera inmediata a una Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, para conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto. Por lo expuesto, en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO: **CONVOCO**, a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, que se llevará a cabo el día miércoles 24 de junio de 2026, a las 10h00 A.M., la cual se desarrollará de manera telemática a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS <https://zoom.us/j/93905274344?pwd=hwYRuavsgYkoFGm8GGqSacufe5NO7t.1> (acceso directo): y/o, (ID de reunión: 939 0527 4344; Código de acceso: 635744); con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Conocer y aprobar la Reforma al Estatuto de la Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC, de Jubilación y Cesantía de las Empresas Públicas del Sector Hidrocarburífero.
3. Lectura y aprobación del Acta.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes. En la eventualidad de no reunirse dicho número se instalará una hora más tarde con el número de partícipes que se encuentren presentes.

Atentamente,

Econ. Leonardo David Ramírez Molina. Representante Legal
**ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO,
ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL
SECTOR HIDROCARBURÍFERO**